

## **El divendres 29 de gener es va reunir el Consell de la XVII Federació del PSC (Camp de Tarragona)**

Després de l'Informe de Gestió presentat pel Primer Secretari de la Federació Xavier Sabaté, va demanar la paraula el representant de l'agrupació de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant Germán Garcés, que en relació a la polèmica dels residus de les centrals nuclears i la instal·lació d'un Magatzem Temporal Centralitzat (MTC), va fer la següent intervenció:

"Bona tarda, a continuació faré unes reflexions sobre el que està passant a la veïna comarca de la Ribera d'Ebre i a Catalunya per la candidatura a acollir el MTC presentada per l'ajuntament d'Asco. Llegiré l'escrit que he preparat i ho faré en castellà perquè és com escric:

### **REFLEXIONES SOBRE EL ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO DE RESIDUOS RADIATIVOS (ATC)**

No hablamos de energía nuclear SÍ o NO. No hablamos de construir nuevas centrales. Hablamos del tratamiento de los residuos radiactivos producidos en las centrales nucleares que ya están funcionando desde hace décadas. Básicamente, hablamos del combustible gastado que todavía conserva un porcentaje muy importante de su energía, que podrá ser aprovechada en el futuro, si lo guardamos bien y continuamos investigando. Esto es lo que está previsto hacer con el ATC y su Centro Tecnológico asociado.

Los residuos radiactivos se catalogan como peligrosos y a partir de aquí parece que se hunde el mundo. Pues bien, estos residuos llevan décadas en las piscinas de las centrales y no ha pasado nada. De lo que se trata ahora es de gestionarlos de forma conjunta y más segura, ya que las piscinas se llenaran porque necesitamos la energía que producen las nucleares. Si no se construye un ATC, que es lo que los técnicos por razones económicas y de seguridad aconsejaron, todos los partidos políticos aceptaron y está previsto en el Sexto Plan de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno de España en junio de 2006, habrá que construir un Almacén Temporal Individual (ATI) en cada central, que será más caro y menos seguro.

Si como piden algunos, se fijara antes la fecha exacta del cierre de las centrales nucleares, ¿este residuo dejaría de ser peligroso? En el fondo, la "lucha" de las "Plataformas Anti....." y sus apoyos políticos, no es contra el ATC, sino contra las centrales y la energía nuclear.

El combustible gastado es un residuo peligroso, SÍ, pero manejable y controlable con seguridad. Que más quisieran los que producen CO2, que poder controlarlo, empaquetarlo y guardarlo sin que accediera al medio ambiente, con la misma facilidad que puede hacerse y se hace con los residuos radiactivos. ¡NO ALARMEMOS DE FORMA INNECESARIA!

El 14 de diciembre de 2004, la Comisión de Industria del Congreso acordó por unanimidad instar al Gobierno la instalación de un ATC y el 27 de abril de 2006, acordó con 30 votos a favor, uno en contra y una abstención, instar al Gobierno la creación de una Comisión interministerial para establecer los criterios del emplazamiento del ATC y el proceso empleado para decidir su emplazamiento. La Comisión se creó por Real Decreto el 23 de junio de 2006.

Desde entonces, esa Comisión interministerial ha estado trabajando con la colaboración de un equipo asesor integrado por técnicos independientes de varias especialidades, generando informes, documentos y más documentos que han sido publicados en la web <http://www.emplazamientoatc.es/> que el Ministerio creó para informar del desarrollo del proceso.

Por fin, en la reunión del 10 de julio de 2008, se aprobó definitivamente el procedimiento y las bases de la Convocatoria Pública. No apareció en el BOE hasta el 29 de diciembre de 2009; pero ya el 27 de julio de 2006 el Ministerio publicó en la web y en toda la prensa nacional un anuncio que con el título "Oferta Pública a las Corporaciones Municipales que, con carácter voluntario, deseen optar al emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado de material y combustible nuclear gastado y su centro tecnológico y empresarial asociado", animaba a informarse sobre el ATC.

Cuestionar a estas alturas el procedimiento utilizado, ¡NO ES DE RECIBO!

Si cualquier persona interesada por conocer como se resolvería este asunto, sabía que al final se realizaría una convocatoria abierta a todos los municipios de España y que sería el Gobierno de España el que decidiría el emplazamiento del ATC, también lo sabían los responsables de los partidos políticos. Los Presidentes de las Comunidades Autónomas y los responsables de esos mismos partidos ¡NO PUEDEN AHORA SALIR POR PETENERAS!

Es penoso ver por televisión al Presidente de Castilla la Mancha (del PSOE, como el Gobierno de España) diciendo que en su Comunidad no lo quiere y que está estudiando impugnar el acuerdo del pleno municipal de Yebra e incluso llevar el tema al Tribunal Constitucional. También es penoso ver como nuestro Presidente ha modificado su posición y parece que también la del PSC. Ahora explica que no quiere el ATC en Catalunya porque no hay consenso y porque "la cuota de solidaridad de Catalunya con la energía nuclear" está agotada ¡SI NO SE ESTABA DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO INICIADO EL AÑO 2006, SE DEBERÍA HABER ACTUADO ANTES DE FORMA MÁS INTELIGENTE!

Abandonar a su suerte a los alcaldes y concejales de las zonas industriales y nucleares, facilitará el crecimiento de candidaturas independientes en las próximas elecciones municipales. Nos engullen los minoritarios en su activismo "Anti ...", llevando a las cúpulas de nuestro partido a posiciones erráticas. Todas las decisiones parlamentarias tienen el mismo valor, las del Congreso de los Diputados también. Y desde el PSC deberíamos recordar que la moción contra el ATC aprobada por la Comissió d'Economia del Parlament en marzo de 2008, fue presentada "por libre" por ICV y ERC y que nuestros representantes votaron en contra. El resultado de la votación fue: 14 votos a favor (ICV + ERC + CiU) 8 votos en contra (PSC + PP) y 1 abstención, Ciutadans. La situación política creada en relación a la determinación del emplazamiento del ATC, así como otras: líneas de alta tensión, autopistas, líneas del AVE, gestión del agua, ríos, trasvases, etc. nos indica que todo no está en el Estatut, que Catalunya sigue siendo miembro del Estado Español.

Moltes gràcies a tots per la vostra atenció"

**La Resolució aprovada pel Consell de Federació el 29 de gener de 2010, recull:** Aquest serà un dels anys més complicats de la nostra història que transcorrerà en el marc d'una de les pitjors crisis econòmiques que, de tota manera, sembla que està tocant fons. Però encara la pateix la gent més vulnerable amb la qual ens uneixen més anhels. Portem set anys de canvi i s'han fet moltes coses. I cal que defensem amb vehemència que el fil conductor de totes elles ha estat l'assoliment d'una societat més lliure, més cohesionada i més justa. Des d'aquest punt de vista valorem molt positivament l'acció de Govern:

.....

**h) Donem suport al Govern de l'Estat per abordar i donar resposta definitiva al problema de l'emmagatzematge de residus de les centrals nuclears; apostant per una solució sobre la base del consens social i territorial i que garanteixi la solidaritat entre territoris.**

.....